

OBSERVACIONES

=====

Todas las tiradas programadas, comenzarán a las 9 horas, formalizándose inscripciones en el propio Polígono minutos antes de empezar las mismas.

En todas ellas, se calificarán los concursantes por categorías de acuerdo con las puntuaciones que obran en poder del Club y que oportunamente se exponen en el tablero de anuncios del Polígono, estableciéndose en las tiradas Sociales, TROFEOS por cada categoría en las siguientes circunstancias: TROFEO al 1º y 2º clasificados en cada categoría en la que participen hasta 3 tiradores; TROFEO al 1º, 2º y 3º en cada categoría en la que participen más de 3 tiradores; MEDALLA al 1º en la categoría en la que participen sólo 2 tiradores. Cualquiera otra incidencia que pueda presentarse, se resolverá antes de la competición, por los miembros de Junta que se hallen presentes, dando voz, previamente, a los tiradores afectados.

Cualquier duda sobre los impactos y puntuación, se resolverá, con carácter inapelable, por el Juez de Campo y aplicando en todo caso "virulé". Las reclamaciones se atenderán por dicho Juez que podrá, a su criterio, solicitar asesoramiento de 2 miembros de Junta y de un tirador concursante a excepción del interesado por la reclamación. En todo caso se tendrán en cuenta y aplicarán las normas previstas en el vigente Reglamento de Tiro de la Federación Nacional.

A efectos de clasificación para participar en los Campeonatos de Cataluña a celebrar en el año 1.974, así como en Competiciones Inter-Clubs u otras, se computarán las puntuaciones obtenidas por los tiradores participantes en todas las tiradas celebradas por esta Federación y con anterioridad a dichos Campeonatos y Competiciones. Se comunicarán oportunamente las fechas por Aviso en el Tablón de Anuncios del Polígono con la suficiente antelación permisible y suspendiéndose automáticamente aquettas competiciones programadas que coinciden con dichos Campeonatos o Competiciones de ámbito Provincial o Regional.

La Junta se reserva el derecho de alterar o modificar el presente PROGRAMA si por causas imprevistas se viera obligada a ello.

FELIZ Y PROSPERO AÑO DE 1.974

Manresa, Enero 1.974

=====